

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

ACTA

DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 16 DIECISEIS, DEL PRIMER PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DIA 02 DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO** Presidente, **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS** Secretario y **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** Secretaria; El **DIPUTADO PRESIDENTE**, abre la sesión siendo las 12:56 doce horas y cincuenta y seis minutos del día 02 dos de Diciembre del año 2015 dos mil quince, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA**, da a conocer el orden del día:*

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura del orden del día.*
- II. Lista de asistencia.*
- III. Declaración de Quórum Legal y en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.*
- IV. Propuesta para que la lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 15 celebrada los días 27 y 30 de noviembre del presente año, sea en la próxima sesión.*
- V. Síntesis de Comunicación.*
- VI. Lectura discusión y aprobación en su caso, del dictamen emitido por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.*
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por medio del cual se crea e integra la Comisión Especial Legislativa de Mejora Regulatoria*
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se deja sin efecto el Decreto No. 5, expedido con fecha 27 de octubre del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 60, suplemento número 1, correspondiente al jueves 29 de octubre del año 2015, con el que se resolvió el Expediente de Responsabilidad Administrativa No. 08/2013, respecto al C. José Luis Michel Ramírez*
- IX. Asuntos generales.*
- X. Convocatoria para la próxima sesión.*

XI. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, es aprobado en votación económica por unanimidad; nombrándose lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban presentes 25 veinticinco Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta Asamblea. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 13:01 trece horas con un minuto, de este día 02 dos de Diciembre de 2015 dos mil quince, declarando formalmente instalada esta sesión.

En uso de la voz el **DIPUTADO PRESIDENTE**, manifiesta que en virtud de que aún no está lista el Acta de la Sesión número 15 quince celebrada los días 27 veintisiete y 30 treinta de los corrientes, esta sea leída y aprobada en la próxima sesión ordinaria, así mismo como ya fue enviada previamente por medio electrónico la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, solicita se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de este último documento, y sea insertada en forma íntegra en el diario de los debates.

Por lo cual el **DIPUTADO PRESIDENTE**, pone a consideración de los presentes la propuesta hecha; hecho lo anterior y no habiendo participación alguna, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente; votando por unanimidad los Diputados a favor de esta propuesta.

Enseguida y en atención al orden del día hace uso de la voz la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO** en su calidad de **Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales**, quien da lectura al Dictamen que presenta dicha Comisión, relativo a que se reforman y adicionan diversos artículos y fracciones de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en el cual se resuelve lo siguiente:

ÚNICO.- Se reforman las fracciones III y V, del artículo 23; el nombre de la Sección única del Capítulo V del Título Primero, para quedar como "Sección Primera; De los Comités Municipales de Participación Vecinal", se adiciona una fracción VI al artículo 23; se adiciona el párrafo segundo al artículo 24 Bis 1; y una Sección Segunda al Capítulo V del Título Primero, con el nombre "De los Observatorios Ciudadanos", que incluye el artículo 24 Bis 3; todos a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, quedando como sigue:

ARTICULO 23.-

I

II.

III. Consejos y comités municipales para tareas comunitarias y vecinales, así como para asesorar a las autoridades municipales en las áreas principales reguladas por los ordenamientos respectivos;

IV.

V. Observatorios ciudadanos, encargados de la vigilancia del desempeño de las funciones de los Ayuntamientos y sus integrantes, así como de transparentar los resultados logrados por las políticas públicas.

VI.

SECCIÓN PRIMERA

DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN VECINAL

ARTÍCULO 24 BIS 1.

Estos órganos consultivos, por su naturaleza ciudadana, en ningún caso asumirán funciones que constitucional o legalmente sean propias de los Ayuntamientos o de la administración pública que les deriva.

El cargo de integrantes de estos órganos será honorífico, por lo que no percibirán sueldo o remuneración económica alguna por su ejercicio.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 24 BIS 3. *Los Observatorios Ciudadanos son órganos, no pertenecientes a la administración pública, cuyo objeto es defender la transparencia en la actuación y el cumplimiento de funciones de los Ayuntamientos, así como de sus miembros y empleados.*

Asimismo, estos órganos tendrán la facultad de erigirse en consejos de vigilancia de las políticas en áreas de interés ciudadano, especialmente en materia de seguridad pública.

Estarán también a cargo de la divulgación y comunicación de los resultados logrados por los programas y políticas públicas del Municipio, a fin de garantizar la transparencia promovida por los propios ciudadanos.

El cargo de miembro de los observatorios ciudadanos será honorífico, por lo que no se percibirá remuneración económica derivada de su ejercicio.

*Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.*

*No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por unanimidad. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.*

*Continuando con el orden del día hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO en su calidad de Secretario de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios**, quien da lectura al Dictamen relativo al Acuerdo por el que se aprueba la creación de integración de la Comisión Especial de Mejora Regulatoria, en el cual se resuelve lo siguiente:*

ARTÍCULO ÚNICO.- *Es de aprobarse y se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Mejora Regulatoria, sea integrada por los presidentes de las siguientes comisiones; Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; Planeación, Fomento Económico y Turismo; Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental, y Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, en el siguiente orden:*

Presidente: *Dip. Miguel Alejandro García Rivera.*

Secretario: *Dip. Santiago Chávez Chávez.*

Secretaria: *Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.*

Vocal: *Dip. Mirna Edith Velázquez Pineda.*

Vocal: Dip. Octavio Tintos Trujillo.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por unanimidad. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA en su calidad de Integrante de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios**, quien da lectura al Dictamen relativo a que se deja sin efecto el Decreto No. 5, expedido con fecha 27 de octubre del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 60, suplemento número 1, correspondiente al jueves 29 de octubre del año 2015, en el cual se resuelve lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- Se deja sin efecto el Decreto No. 5, expedido con fecha 27 de octubre del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 60, suplemento número 1, correspondiente al jueves 29 de octubre del año 2015, con el que se resolvió el Expediente de Responsabilidad Administrativa No. 08/2013, respecto al C. José Luis Michel Ramírez.

ARTICULO SEGUNDO.- En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, con que está investida la Comisión de Responsabilidades del H. Congreso del Estado, en los términos de los artículos 53, 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 79 y 80 de su Reglamento, proceda a emitir un nuevo dictamen en el Expediente de Responsabilidad Administrativa No. 08/2013, y una vez elaborado y aprobado, lo presente a la consideración del Pleno, documento en el que deberá apearse a los lineamientos señalados por la sentencia de amparo que se cumplimenta y de manera fundada y motivada, determine las sanciones de carácter administrativo y pecuniario, que deban imponerse al amparista.

ARTICULO TERCERO.- Con copia certificada del Decreto que se expida, notifíquese al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, para cumplimiento.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por unanimidad. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

En seguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.

En atención al registro en mención hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien en primer término hace una recapitulación del seguimiento al empréstito autorizado al Ejecutivo del Estado en el mes de septiembre pasado y donde supuestamente el Gobierno Federal iba a aportar 150 ciento cincuenta millones de pesos para el FONDEN; posteriormente da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal y al Secretario de Gobernación para que hagan llegar a esta soberanía el listado de Beneficiarios del Fondo de Desastres Naturales, que se emitió en el Estado de Colima con motivo del paso del

Huracán Patricia, informe a los ciudadanos a través de este Congreso, ¿de dónde proviene el recurso? ¿A quiénes se aplica? ¿Con qué criterios?

*Una vez leído el punto de acuerdo anterior, el **DIPUTADO PRESIDENTE** lo pone a discusión de la Asamblea, por lo cual solicita el uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien se manifiesta a favor del punto de acuerdo que acaba de ser leído y manifiesta su apoyo a quien fue designado como nuevo titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y aboga por que se agilicen los trámites del Empréstito que fue autorizado en la legislatura pasada al Gobierno del Estado de Colima, a fin de que este puede más pronto hacer frente a las obligaciones que tiene pendientes.*

*Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES del Partido Acción Nacional**, quien se manifiesta a favor del punto de acuerdo que fue leído y refiere que es necesario que se haga respetar el Poder Legislativo, dado que ya en otras ocasiones se le ha solicitado la información al Ejecutivo del Estado y éste no ha dado respuesta, y pide también que se ayude a localizar al Ex gobernador Mario Anguiano a fin de que este rinda cuentas por el estado en que están las finanzas estatales.*

*Una vez hecho lo anterior y no habiendo más intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado unanimidad. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.*

*En atención al orden de registro continua con la palabra la **DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a un punto de Acuerdo por medio del cual se cita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública; al Secretario de Salud y Bienestar Social; al Director General de Prevención y Reinserción Social; y al Director del Centro de Reinserción Social Colima, para que acudan a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el día 8 de Diciembre del presente año, a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas "General Francisco J. Mujica" de esta Soberanía, para que informen detalladamente la situación que actualmente impera en el Centro de Reinserción Social de la Ciudad de Colima, respecto de la muerte de 30 Internos.*

*En atención a esta propuesta, hace uso de la voz el **DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES**, quien refiere que apoya el punto de acuerdo en mención, ya que necesitamos tener seguridad y transparencia de lo que está pasando al interior del Centro de Reinserción Social, dado que el como Presidente de la Comisión de Prevención y Reinserción Social, visitó a los Titulares de las áreas involucradas pero es preciso que den información cierta y de manera responsable.*

*Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES del Partido Acción Nacional**, quien se manifiesta a favor del punto de acuerdo que fue leído y refiere que han sido muchos los casos que han reportado las madres de internos en el Centro de Reinserción Social, por lo cual se necesita que la reunión sea de carácter público, para que no haya suspicacias.*

*Una vez hecho lo anterior y no habiendo más intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado unanimidad. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.*

*Continuando con el orden de registro continua con la palabra el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a un posicionamiento por medio del cual denuncia de propaganda ofensiva, calumniosa y denigrante, en contra de nuestro precandidato José Ignacio Peralta Sánchez y del Partido Revolucionario Institucional, así como realización de actos anticipados de campaña que constituyen violación a la normatividad electoral. Además refiere que el*

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA en su página de Facebook, también mostró fotografías de dicha propaganda denostadora; refiriendo además que el mismo fue testigo de cómo los simpatizantes del Partido Acción Nacional andan repartiendo los ejemplares de la propaganda en todo el Estado, resultando esto un pleno desacato a las disposiciones legales que regulan el procedimiento electoral.

Por alusiones personales toma el uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA del Partido Acción Nacional**, quien refiere que el Diputado que lo antecedió en el uso de la voz solamente pretende achacar acciones negativas en perjuicio del Partido Acción Nacional, a sus Diputados, a su Comité y a su Candidato, sin embargo se les olvida que si la elección se anuló fue por la intromisión del Ex gobernador Mario Anguiano, y si se van a gastar 35 treinta y cinco millones de pesos en la nueva elección es por obra de personas del Partido Revolucionario Institucional. Por otra parte también comenta que se están entregando documentos con el logotipo del PRI al personal sindicalizado del Gobierno del Estado, por lo cual les pide congruencia.

Enseguida y en atención al orden de registro toma el uso de la voz el **DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual se Exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Colima, Adalberto Zamarroni Cisneros, para que implemente las medidas que considere necesarias con el propósito de descentralizar en los 10 municipios del estado, los trámites, servicios y apoyos de la dependencia a su cargo.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

Toca el turno en el uso de la voz de la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO del Partido Acción Nacional**, quien exhorta respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Manzanillo, al Director del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Manzanillo, al Titular de la Regasificadora en el Municipio de Manzanillo, al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Colima, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, al Titular de la Dirección Local de la CONAGUA en Colima, al Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en Colima, al Delegado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Colima, y al Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de la región occidente, para que asistan a la reunión de trabajo con Diputados integrantes de esta LVIII Legislatura en la Sala de Juntas "General Francisco J. Mújica" de esta Soberanía, el día 16 de Diciembre a las 12:00 horas., para efectos de analizar la problemática descrita que ocurre en el vaso uno de la laguna de Cuyutlán descrito en el cuerpo de la Iniciativa de Acuerdo, y determinar los mecanismos idóneos para su solución.

Sobre el particular hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGON del Partido Verde Ecologista de México**, quien se manifiesta a favor de la propuesta y pide a sus compañeros Diputados que la apoyen, dado que se está convirtiendo en un problema de salud para los vecinos del lugar, quienes están padeciendo la situación.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo más intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden de registro, toca el turno a la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Encargada del Despacho de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, a fin de que se sirva

realizar los trabajos inherentes a la integración de la carpeta de investigación número 27/2015, radicada en la mesa quinta de investigación, a la brevedad, dejando a salvo su facultad Constitucional de investigar y perseguir los delitos.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien realiza una invitación a sus compañeros diputados para que este mismo día a las 20:00 veinte horas se llevará a cabo una reunión por parte de la Comisión Especial para dar seguimiento a las inquietudes e irregularidades planteadas por los maestros que fueron sujetos a la evaluación del desempeño docente. La Comisión va a estar en pleno, escuchándolos, tomando sus planteamientos y en su caso, canalizarlos a la autoridad educativa correspondiente.

De acuerdo al orden de registro, toca el turno en el uso de la voz al **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a una Iniciativa por medio de la cual Se declara el día 23 de febrero, como "Día del Rotarismo en el Estado de Colima", como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social, a las causas más nobles en nuestra entidad territorial; documento que entrega a la Mesa Directiva, instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** se envíe a la Comisión correspondiente.

Siguiendo con el orden de registro, toma la palabra la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los diez Ayuntamientos de la Entidad, para que en uso de sus atribuciones lleven a cabo tareas de inspección y vigilancia en los lotes baldíos y construcciones abandonadas, a efecto de notificar a los dueños o poseedores para que procedan a la limpia de los mismos y, de no hacerlo, lo haga por su conducto el Ayuntamiento en términos de lo que dispone la propia Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para evitar la propagación de enfermedades que afectan la salud pública, como lo es el dengue y el chikungunya.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 08 ocho de Diciembre a las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, 02 dos de Diciembre de 2015 dos mil quince, siendo las 15:51 quince horas y cincuenta y un minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.

EL PRESIDENTE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Rúbrica. **EL SECRETARIO**, DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Rúbrica. **LA SECRETARIA**, DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Rúbrica.